

C.E.P. "MARÍA INMACULADA"
FERREÑAFE



BOLETIN
INFORMATIVO
NORMAS DE
CONVIVENCIA
2021

MISIÓN

El C.E.P. “María Inmaculada” es una institución que busca la formación integral de los estudiantes, para que puedan afrontar los retos de la sociedad con RESPETO, SOLIDARIDAD, VERDAD, JUSTICIA, FE , ESPERANZA Y CARIDAD

Cuenta con docentes que dan testimonio de su vocación; promoviendo el conocimiento científico, acorde con la investigación, dispuestos al cambio tecnológico, siempre inspirados en el carisma “Predicar la Verdad y portar la Luz de Cristo” orientados en la vivencia de las virtudes como ejes que estimulan a los estudiantes, a descubrir y explorar sus propias capacidades y áreas de interés que estén al servicio de los demás fortaleciendo la participación familiar responsable.

VISIÓN

El C.E.P “María Inmaculada” en el año 2021 será una institución con estudiantes que interioricen y vivencien el Carisma Dominicano, reflejando un espíritu activo, creativo, competitivo, experimental, crítico, ético, democrático y solidario acorde con la enseñanza innovadora de nuestros Docentes, desarrollando los enfoques transversales, en un ámbito virtual.

También contará con una mejor implementación de recursos educativos y tecnológicos, contando con el modelo sistémico de LYV, priorizando el trabajo virtual que permitirá elevar el nivel académico, espiritual, cultural y social de nuestros estudiantes a fin de responder a las exigencias de nuestra nueva realidad.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

C.E.P. "MARÍA INMACULADA"

- CONGREGACIÓN:

DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

- RESOLUCIÓN DE CREACIÓN:

RM N° 19284, del 19 de Noviembre de 1962

- LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:

Licencia N° 000415

- CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL:

N° 001713

- CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA INDECI:

Resolución N° 011 – 2018 – MPF

- CODIGO MODULAR:

Inicial : 0476952

Primaria : 0451641

Secundaria : 0701433

- NIVEL DE EDUCACIÓN Y MODALIDAD:

EBR – Inicial, Primaria y Secundaria

- REGIÓN :

Dirección de Educación Lambayeque.

- DIRECTORA :

Hna. Luzmila Amaya La Madrid

▪ COORDINADORES :

Prof. Jaime Willian Huamán Racchumí
Prof. Bertha Rosa Viera Fernandez.
Prof. Dina Milagros Calonge de la Piedra

▪ DIRECCIÓN :

Calle Grau N° 508 – Ferreñafe

▪ TELEFONO :

074 – 286801

▪ CELULAR :

939264326

▪ CORREO ELECTRONICO:

dicmariaainmaculada@gmail.com

BOLETIN INFORMATIVO DE NORMAS DE CONVIVENCIA 2021

En cumplimiento de la **Ley N° 29719** y su Reglamento, el **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR “MARÍA INMACULADA”**, cumple con hacerle llegar a ustedes el presente Boletín Informativo con la objetivo de difundir Normas y Principios de una sana convivencia escolar con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso (Bullying) entre estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA:

Convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Esta implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de otros. La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir.

La convivencia en el marco escolar es la relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, docentes, directivos, administrativos, padres de familia y personal de apoyo.

En este contexto, las Normas de Convivencia sirven para orientar los comportamientos de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa a través de acuerdos que definen las conductas aceptadas, esperadas o prohibidas, estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia. Estas tienen como principios orientadores los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz, en el marco de los Derechos Humanos y los derivados de la Convención de los Derechos del Niño..

LA CONVIVENCIA ESCOLAR SE GESTIONA A TRAVÉS DE TRES LINEAS DE ACCIÓN:

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Nuestra Institución refuerza diariamente las normas de convivencia, pues está convencida que favorece la construcción de adecuadas relaciones humanas, promoviendo una disciplina enfocada en los derechos, el respeto y una comunicación asertiva.

2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Desarrollar medidas preventivas direccionadas a las necesidades de nuestra Institución.

Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

3. INTERVENCIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES INMACULADINOS:

La Institución cuenta con personal conformado por el comité de Gestión de Bienestar, departamento psicológico y tutores, quienes atienden a los estudiantes de manera virtual en situaciones que se presentan en casa en caso de problemas de convivencia, y que pueden incluir entrevistas con padres y estudiantes, mediación, prácticas restaurativas, derivación a especialistas, entre otros.

De darse casos de violencia serán reportados en el libro de Registros de Incidencias y en el Portal **SÍSEVE**, su registro apertura investigaciones para comprobar dichos actos.

¿QUÉ ES EL SISEVE?

Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar.

Es un sistema que permite que cualquier supuesta víctima o testigo reporte incidentes de violencia escolar. Para ello, bastará con que complete un formulario virtual que empieza con registrarse. Sin embargo, nadie en la escuela tendrá acceso a los datos de la persona que reporte el incidente ya que quedarán restringidos para quienes manejen el sistema a nivel nacional.

NORMAS DE CONVIVENCIA

- ❖ Como miembros del C.E.P. María Inmaculada e integrante de la familia DIC velemos para que siempre estemos alimentados por su espiritualidad anunciando la compasión y la misericordia de Dios a quienes caminan entre sombras y tinieblas. “Predicando la Verdad y portando la Luz de Cristo,” para lograr a través de un auténtico servicio educativo, la promoción integral del ser humano en sus diferentes dimensiones, respondiendo de esta manera a las necesidades y exigencias del mundo de hoy.
- ❖ Trabajamos en comunidad, cooperamos para alcanzar objetivos comunes y nos comprometemos en la misión evangelizadora de la Congregación de LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.
- ❖ Los monitoreos se realizarán tanto en la parte académica como en la acción tutorial en forma permanente directa e indirecta y estará a cargo de la Dirección, TOE, especialista DIC y Coordinadores.
- ❖ Antes de empezar la jornada laboral los celulares deben estar en modo vibrador, con la finalidad de no interrumpir la secuencia de las clases.
- ❖ Las vacaciones intermedias serán sólo para los alumnos, reuniéndose los profesores de 08:00 am. a 01:30 pm. Según agenda programada al finalizar cada bimestre.
- ❖ Todo el personal que labora en el C.E.P “María Inmaculada” integra el equipo de Pastoral, debiendo participar en las misas, jornadas espirituales y otras actividades religiosas programadas para el presente año escolar.
- ❖ Atender a los padres de Familia en el horario establecido.
- ❖ Justificar las inasistencias por enfermedad y casos excepcionales con Certificados Médicos y solicitud dirigida a la Dirección en el plazo de 24 horas (toda tardanza e inasistencia será descontada o informada a la autoridad respectiva).
- ❖ Las reuniones se llevarán a cabo en el día y la hora establecidos en el cronograma elaborado por la dirección y coordinación. Está terminantemente prohibido realizar reuniones improvisadas por los tutores, durante las horas efectivas de clase, si por algún motivo urge reunir con los papás solicitarán mediante documento el permiso correspondiente a la Dirección del Plantel.

- ❖ El Personal Docente y Administrativo, deba asistir al trabajo remoto correctamente uniformado y cuando la ocasión lo requiera.
- ❖ El alumno solo asistirá con el buzo reglamentario durante el periodo de clases virtuales.

UNIFORME ÚNICO: (clases presenciales)

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: (clases virtuales)

Quede establecido que el uniforme de educación física es como a continuación se detalla:

- Polo y short de la Institución según modelo short (varones) y pantaloneta (mujeres).
 - Buzo (casaca y pantalón, según modelo de la Institución).
 - Medias y Zapatillas de lona color blanco.
 - Para las mujeres carmín y redecilla de color blanco.
- ❖ Es obligatorio que el profesorado esté presente en las reuniones pedagógicas, colegiadas, Escuela para Padres, tutoriales y actividades religiosas establecidas por la Institución.
 - ❖ El horario escolar de clases virtuales 2021:
 INICIAL de 8:00 a.m. a 12:00 m.
 PRIMARIA de 7:30 a.m. a 2:00 m.
 SECUNDARIA de 7:30 a.m. a 2:00 p.m.
 - ❖ Los docentes deben ingresar puntualmente a sus clases virtuales, es una virtud fundamental de todo maestro dominico, es por ello que debe respetar el horario establecido por el CEP. “María Inmaculada” debiendo dosificar el tiempo en cada cambio de hora, así se evitará el desorden. Estando puntuales en la siguiente clase.
 - ❖ Ningún Docente faltará a sus clases en el plantel sin una justificación médica o de la naturaleza que sea y sin avisar al menos 24 horas antes a la institución.
 - ❖ Ningún estudiante se presentará a las clases virtuales en condiciones desfavorables que perturben su aprendizaje o su conducta correcta y respetuosa en el aula virtual.
 - ❖ Los estudiantes deberán asistir a la totalidad de sus clases virtuales y deberán responder por sus inasistencias debidamente mediante un justificativo firmado por su apoderado.

- ❖ Los estudiantes deberán puntualmente a las clases, conforme al horario establecido con todos los materiales de trabajo, esto les permitirá realizar una correcta labor educativa.
- ❖ Mantener el espacio de clase virtual limpio y ordenado, haciendo que el tiempo que pasan en él sea agradable y motivador para su aprendizaje.
- ❖ Para una adecuada identificación ingresa a la sesión virtual con la cámara encendida y con tu nombre y apellidos y luego continua según las indicaciones del docente.
- ❖ Durante el desarrollo de la sesión virtual deberás mantener tu micrófono en silencio.
- ❖ Realiza las consultas durante la sesión según los lineamientos del docente.
- ❖ El trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen.
- ❖ Se debe respetar esta instancia virtual, ya que es el espacio de trabajo de los docentes con los estudiantes.
- ❖ Cuidan y utilizan con responsabilidad los materiales que son proporcionados por sus padres y así cumplir con sus actividades planificadas.
- ❖ Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, empleando las normas de cortesía y del buen trato, logrando una correcta comunicación.
- ❖ Durante el dictado de clases los estudiantes exhibirán una conducta respetuosa entre sí y para con los docentes y el personal administrativo ya que las normas de convivencia se deben interiorizar y aplicar.
- ❖ Los estudiantes deberán permanecer en sus clases virtuales durante la duración de cada bloque de clases, entre una asignatura y otra cada dos horas pedagógicas tendrán un espacio de 10 minutos para ir al baño y atender otras necesidades.
- ❖ El uniforme que usan en María Inmaculada es parte de nuestra identidad, por ello lo llevamos correctamente y de acuerdo al horario correspondiente.
- ❖ Los estudiantes acatarán las indicaciones del docente en cada una de sus bloques de clase. En caso de requerir una autoridad diferente podrán acudir al tutor, departamento psicopedagógico.
- ❖ Los estudiantes deberán regirse por el calendario de actividades académicas provisto por la institución y deberán asistir a las actividades pastorales y académicas.

- ❖ Los estudiantes deben cumplir el marco axiológico en la cual son formados tanto en virtudes y valores.
- ❖ Los estudiantes establecen con sus docentes contacto a través la plataforma y los medios autorizados por la institución, debiendo enviar sus evidencias en la fechas indicadas al whatsapp o correo para la revisión respectiva
- ❖ Los estudiantes contribuirán activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su sesión y/o acompañamiento en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un trato respetuoso y una actitud colaborativa.
- ❖ Los estudiantes utilizarán el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje y a los contenidos de la asignatura correspondiente.
- ❖ Respetar la diversidad de opiniones comprendiendo que todas y todos tienen el mismo valor, sin realizar ni promover comentarios negativos o agresivos.
- ❖ Ningún docente faltará el respeto a sus alumnos ni abusará de su autoridad dentro ni fuera del aula virtual.
- ❖ Los profesores deberán cumplir con el calendario escolar y deberán reforzar a los alumnos el sentido de la responsabilidad, puntualidad y compromiso. También deberán comunicar dicho calendario a sus alumnos apropiadamente.
- ❖ En caso de considerar que un alumno requiere asesoramiento especial, orientación psicológica u otro tipo de ayuda, el docente deberá notificar a la coordinación y abordar el tema con el alumno de manera respetuosa, correcta y discreta.
- ❖ Todo maestro Inmaculadino debe mantener las buenas relaciones interpersonales; fomentando la armonía en la institución. Como docente y trabajador Dominicano conservar la prudencia y respeto ante los acuerdos tomados en reunión de Evaluación o Coordinación, evitando malos entendidos.
- ❖ Dada que la evaluación formativa requiere de acompañamiento, sugerimos seleccionar los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta la metodología y orientación de Dirección y Coordinación de Secundaria. Todos los instrumentos de evaluación deberán ser coordinados y socializados para mejoras.
- ❖ Corregir oportunamente las evaluaciones de progreso de los alumnos (evidencias y productos) con absoluta parcialidad y objetividad, a fin de que constituyan verdaderos medios de aprendizaje y sirvan de informe a los padres de familia para hacer el seguimiento respectivo del avance de sus menores hijos.

- ❖ Los PP.FF o apoderados a cargo de los estudiantes deben supervisar el adecuado uso de las herramientas y sesiones virtuales designadas por la institución.
- ❖ Los PP.FF o apoderados, deben asegurar la asistencia a las clases virtuales y el cumplimiento de las responsabilidades escolares.
- ❖ Dialogar con su hijo(a) sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
- ❖ Cuidar y no compartir contraseñas de la plataforma institucional e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros)
- ❖ Instar al estudiante a comunicar, a sus padres y docentes, de manera oportuna si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo o le parezcan inadecuados.
- ❖ Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad.